

Orden del Día
Consejo de la Facultad de Enfermería
Sesión Ordinaria del 15/05/2024
Hora 08:30
N°9/24

Asuntos postergados

1.

(Exp. N° 220025-500221-21) - Asunto: Solicitud de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado para regularizar la situación de los representantes de los órdenes de acuerdo con la Ordenanza del Ctro. de Posgrado. TEMA POSTERGADO del 17/04/2024

Resolución CDP
Propuesta EGRESADOS

P. de R.:

Designar para integrar las siguientes Comisiones del Centro de Posgrado:

- COMISIONES DIRECTIVA DE POSGRADO: 2 docentes, 1 egresado, 1 estudiante y 2 suplentes por cada integrante.

- deben ser 2 docentes titulares + 4 suplentes
- por orden egresado falta 1 suplente (hay propuesta de titular y suplente)
- debe ser 1 estudiante de posgrado + 2 suplente

- COMISIÓN EDUCACIÓN PERMANENTE: 2 docentes, 1 egresado, 1 estudiante y 1 suplente por cada integrante.

- deben ser 2 docentes titulares + 2 suplente
- por orden egresado falta 1 suplente (hay propuesta de titular)
- debe ser 1 estudiante de posgrado + 1 suplente

- COMISIÓN REVÁLIDA DEL CENTRO DE POSGRADO: 2 docentes, 1 egresado, 1 estudiante y 1 suplente por cada integrante.

- deben ser 2 docentes titulares + 2 suplente
- debe ser 1 egresado titular + 1 suplente
- debe ser 1 estudiante de posgrado + 1 suplente

Designación de Delegados

2.

(Exp. N° 220025-500221-21) - Asunto: Solicitud de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado para regularizar la situación de los representantes de los órdenes de acuerdo con la Ordenanza del Ctro. de Posgrado.

P. de R.:

Designar para integrar por el **ORDEN EGRESADO** las siguientes Comisiones del Centro de Posgrado:

Comisión Directiva de Posgrado:

- Lic. Sylvanna Laborde (titular)
- Lic. Virginia Garófalo (suplente)

Comisión de Educación Permanente:

- Lic. Elsa Dávila (titular).

Asuntos postergados

3.

**(Exp. Nº 221900-000033-23) - Asunto: Renovación de integrantes de diferentes Comisiones Asesoras del Consejo de Facultad.
TEMA POSTERGADO del 17/04/2024**

Distribuido Nro: 221900-000033-23
Propuesta EGRESADOS

P. de R.:

Visto: Lo informado por la Sección Comisiones en relación a la renovación de las diferente Comisiones Asesora del Consejo de Facultad:

Considerando: La necesidad de actualizar y renombrar para un correcto funcionamiento las mismas y de acuerdo con lo informado por la Sección Comisiones.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar para integrar las siguientes Comisiones Asesoras del Consejo:

***COMISIÓN ASUNTOS DOCENTES:**

Orden Egresado:

- Titular.....
- Alterno.....

Orden Docente:

- Alterno

***COMISIÓN PRESUPUESTO: (hay propuesta para EGRESADOS)**

Orden Docente:

- Titular
- Suplente

***COMISIÓN REVALIDAS:**

Orden Docente:

- Titular

Orden Egresado:

- Titular

***COMISIÓN EDILICIA: (hay propuesta para EGRESADOS)**

Orden Docente:

- Titular

***COSSET: (hay propuesta para EGRESADOS)**

Orden Docente:

- Suplente

***COMITÉ ÉTICA:**

Orden Docente:

- Titular

Designación de Delegados

4.

(Exp. Nº 221900-000033-23) - Asunto: Renovación de integrantes de diferentes Comisiones Asesoras del Consejo de Facultad.

Propuesta egresados

P. de R.:

Designar para integrar por el ORDEN DE EGRESADOS a las siguientes Comisiones Asesoras del Consejo:

Comisión de Presupuesto:

- Lic. Carlos Pereira (titular)

COSSET

- Karina Torelli (titular)

Comisión Edilicia

- Lic. Pilar González (titular)

Asuntos postergados

5.

**(Exp. Nº 220025-000012-23) - Asunto: Informes solicitados por el Consejo a la Dirección del Dpto. de Contaduría sobre la ejecución de los créditos de la C.A.P. del ejercicio 2022.
TEMA POSTERGADO 02/08/2023**

Informe Contable
Distribuido Nro: 220025-000012-23

P. de R.:

Tomar conocimiento del informe realizado por la Dirección del Dpto. de Contaduría, solicitado por el Consejo, sobre la ejecución en el año 2022 de la Facultad de Enfermería, con los fondos recibidos por la CAP para las Maestrías y el saldo de cada una de ellas.

6.

**(Exp. Nº 220025-000013-23) - Asunto: Designación de delegados para integrar la Comisión co gobernada para el seguimiento de los Convenios.
TEMA POSTERGADO DEL 17/04/2024**

Resolución del Consejo

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión co gobernada para el seguimiento de los Convenios a las siguientes personas:

.....

7.

**- Asunto: Repartidos de los Consejos de Facultad del 21/02/2024 y 06/03/2024.
TEMA POSTERGADO DEL 17/04/2024**

21-02-24 y 06-03-24

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 21/02/2024 y el repartido de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 06/03/2024.

8.

(Exp. Nº 221160-000015-24) - Asunto: Tema fallecimiento de estudiante del CURE-ROCHA. TEMA POSTERGADO DEL 17/04/2024

Distribuido Nro: 221160-000015-24

P. de R.:

Tomar conocimiento de la nota enviada por el Director del Programa Internado, Prof. Milton Sbárbaro, y por la información brindada en sala por el mismo, en relación al tema del fallecimiento de una estudiante del CURE-ROCHA.

9.

(Exp. Nº 221150-000107-24) - Asunto: Solicitud de compensación FLD TAS para el funcionario Fabián Veres de Sección Consejo. TEMA POSTERGADO DEL 17/04/2024

Distribuido Nro: 221150-000107-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de compensación con FLD elevada por la jefatura de Sección Consejo, para el funcionario Fabián Veres.

Considerando: 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.
2. Lo informado por la Directora de División Administrativa de la Facultad.

3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282022107, Programa 347.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Conceder al funcionario Sr. Fabián Veres, una compensación extrapresupuestal del 30% que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, sobre el cargo Administrativo, Esc. C, G° 9, 40+8 horas semanales, cargo Nº 68034, en tanto continúe el mismo régimen de tareas, en cantidad y calidad, que ameritan esta compensación adicional y que conserve el nivel de calificaciones en su evaluación; desde la toma de posesión y por el período de seis (6) meses.

10.

(Exp. Nº 221150-000087-24) - Asunto: Dirección de posgrado solicita prórroga de FLD 45% para la funcionaria Valentina Arce en el cargo Nº 68037.

TEMA POSTERGADO DEL 17/04/2024

Distribuido Nro: 221150-000087-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de la Dirección de Posgrado

Considerando: 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.
2. Lo informado por la Directora de División Administrativa.
3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022114 - Programa 347.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Prorrogar a la funcionaria Sra. Valentina Arce una compensación extrapresupuestal del 45 % que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, sobre el cargo Administrativo Esc. C, G° 8, 40+8 horas semanales, cargo N° 68037, en tanto continúe el mismo régimen de tareas, en cantidad y calidad, que ameritan esta compensación adicional y que conserve el nivel de calificaciones en su evaluación; desde la toma de posesión y por el período de 6 meses.

11.

(Exp. N° 221150-000081-24) - Asunto: CUR Y Coord. ESFUNO solicitan prórroga de contrato para la Sra. Gabriella Marín en el cargo N° 2999 Esc. G, G° 2.

TEMA POSTERGADO DEL 30/04/2024

Distribuido Nro: 221150-000081-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Gabriella Marín elevada por la Coord. CUR.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Gabriella Marín, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2999, para cumplir funciones en el CUR a partir del vencimiento y hasta el 30/06/2024.

12.

(Exp. N° 221150-000168-24) - Asunto: Coordinadora CUR, solicita prórroga de contrato para la docente Adriana Silveira, cargo N° 2554, Esc. G, G° 2.

TEMA POSTERGADO DEL 30/04/2024

Distribuido Nro: 221150-000168-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Adriana Silveira elevada por la Coord. CUR.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Adriana Silveira, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 17 horas semanales, N° 2554, para cumplir funciones el CUR, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2024.

13.

(Exp. N° 221150-000169-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Mailén Silva, elevada por la Coordinación de Enfermería CENUR Noroeste - CUR.

TEMA POSTERGADO DEL 30/04/2024

Distribuido Nro: 221150-000169-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Mailén Silva, elevada por la Coordinación de Enfermería CENUR NOROESTE - Centro Universitario de Rivera (CUR).

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Mailén Silva, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2553, para cumplir funciones en CUR, a partir de su vencimiento y el 31/10/2024.

14.

(Exp. N° 221150-000173-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de contratos de Asistentes Académicos.

TEMA POSTERGADO DEL 30/04/2024

Distribuido Nro: 221150-000173-24

Informe de actividades

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórrogas de contratos docentes, en cargos de Asistentes Académicos, para los Sres. Ariel Nión y Alejandro Sobrera, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: 1. Los informes de actividades presentados por los Sres. Alejandro Sobrera y Ariel Nión.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes para cumplir funciones de Asistente Académico Esc. G, Gº 5, 15 horas semanales, desde su vencimiento para las siguientes personas:

- Ariel Nión, cargo N° 5427 hasta el 10/05/2025.
- Alejandro Sobrera, cargo N° 5425 hasta el 01/05/2025.

15.

(Exp. N° 221150-000179-24) - Asunto: Coord. CUR solicita prórroga de contratos para las docentes Ana Curbelo cargo N° 2555 y Laura Rodríguez cargo N° 2699.

TEMA POSTERGADO DEL 30/04/2024

Distribuido Nro: 221150-000179-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para las Sras. Ana Curbelo y Laura Rodríguez elevada por la Coord. CUR.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105- Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes para cumplir funciones en el CUR desde su vencimiento y hasta el 31/10/2024:

- Ana Curbelo: Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 hs semanales, cargo N° 2555.
- Laura Rodríguez: Asistente, Esc. G, Gº 2, 24 hs semanales, cargo N° 2699.

16.

(Exp. N° 221150-000181-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente para la Lic. Jéssica Vázquez.
TEMA POSTERGADO DEL 30/04/2024

Distribuido Nro: 221150-000181-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Sra. Jéssica Vázquez, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. Jéssica Vázquez, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2996, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria a partir de su vencimiento y hasta el 31/08/2024.

Vencimiento Efectiv. G°3 - G°4 - G°5

17.

(Exp. N° 221150-000790-23) - Asunto: Sección Personal informa el próximo vencimiento del cargo efectivo del Dpto. de Educación ocupado por la Sra. Virginia Oxley.

Distribuido Nro: 221150-000790-23

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento del período por el que fue designada, para ocupar en efectividad el cargo de Profesor Agregado del Dpto. de Educación.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente.
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección del Depto. de Educación.
3. El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.
4. La votación nominal y fundada.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Sra. Virginia Oxley, en el cargo de Profesor Agregado del Dpto. de Educación, Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, N° 4029, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo para el período que comienza, (Art. 40 del Nvo. Estatuto del Personal Docente).

Prórroga Contratos Docentes

18.

(Exp. N° 221150-000204-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de contratos docentes para la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221150-000204-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórrogas de contratos docentes, para la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, elevada por la Dirección de la misma.

Considerando: 1. Las evaluaciones docentes correspondientes.
2. El correo enviado por la Prof. Aquino, con la solicitud de no prorrogar a la Lic. Karina Badal.
3. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar los siguientes contratos docentes para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2024:

- Marianela Perdomo, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2366.
- Gabriela Rodríguez, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, cargo N° 3001.

Renuncias Docentes

19.

(Exp. Nº 221150-000217-24) - Asunto: Camila Delgado Da Costa presenta renuncia al cargo de Asistente Académica, cargo Nº 5444, con fecha 8/5/24.

Distribuido Nro: 221150-000217-24

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Camila Delgado Da Costa, partir del 08/05/2024 en el cargo de Asistente Académica ocupado por contrato, Esc. G, Gº 5, 6 horas semanales, cargo Nº 5444.
2. Agradecer los servicios prestados.

20.

(Exp. Nº 221150-000211-24) - Asunto: Adriana Jaqueline Meneses presenta renuncia al cargo Nº 2726, 20 hs de Adulto y Anciano con fecha 30/4/24.

Distribuido Nro: 221150-000211-24

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Adriana Jaqueline Meneses, partir del 30/04/2024 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Adulto y Anciano, ocupado por contrato, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2726.
2. Agradecer los servicios prestados.

Renuncia por otro cargo en la Institución.

21.

(Exp. Nº 221150-000212-24) - Asunto: Renuncia para ocupar otro cargo en la Institución, elevada por la Lic. Yamilka Valdés.

Distribuido Nro: 221150-000212-24

P. de R.:

Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Yamilka Valdés, a partir del 30/04/2024, al cargo de Asistente de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2615, contratado, a efectos de asumir un cargo como resultado del proceso concursivo correspondiente.

Extensiones Horarias Docentes

22.

(Exp. Nº 221150-000183-24) - Asunto: Solicitud de extensión horaria para la Sra. Natalia Pereira, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

Distribuido Nro: 221150-000183-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de extensión horaria para la docente Sra. Natalia Pereira, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la docente Sra. Natalia Pereira, Ayudante de la Unidad Académica de Administración, Esc. G, Grado 1, cargo N° 1018, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2024.

23.

(Exp. N° 221150-000191-24) - Asunto: Solicitud de extensión horaria docente para la Sra. Nelly Trujillo, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221150-000191-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de extensión horaria para la docente Sra. Nelly Trujillo, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 20 a 30 horas semanales, a la docente Sra. Nelly Trujillo, Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3009, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2024.

Dedicaciones Compensadas Docentes

24.

(Exp. N° 221150-000205-24) - Asunto: Solicitud de dedicación compensada para el Lic. Leandro Varona por proyecto CSE.

Distribuido Nro: 221150-000205-24

P. de R.:

Visto: La solicitud que se otorgue el régimen de dedicación compensada al Lic. Leandro Varona, elevada por la Coordinación del ES.FU.NO.

Considerando: Que además de sus tareas habituales el docente es responsable de: actualización de la plataforma del curso nivelación, en el marco del Proyecto Nivelación de conceptos básicos y mejoramiento del proceso de aprendizaje mediante tutorías de las disciplinas: Bioquímica, Genética, Histología y Anatomía Humana, financiado por la C.S.E.

Atento: 1.- A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

2.- Al informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210410100 - Programa 347.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Otorgar el régimen de dedicación compensada docente al Lic. Leandro Varona, sobre 40 horas del cargo de Asistente de la Unidad Académica Enfermería en Salud Mental, Esc. G, G° 2, cargo 2646, desde el 01/05/2024 y hasta el 31/10/2024.
2. Comunicar al Consejo Delegado Académico.

Dedicaciones Compensadas TAS

25.

(Exp. N° 221150-000095-24) - Asunto: Sección Personal informa el próximo vencimiento de la dedicación compensada, para la Sra. Mónica Larrosa, Directora de Recursos Humanos.

Distribuido Nro: 221150-000095-24

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS oportunamente otorgada a la funcionaria TAS Sra. Mónica Larrosa.

- Considerando:**
1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente,
 2. La evaluación del desempeño;
 3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.
 4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Atento: A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS a la funcionaria Sra. Mónica Larrosa, Esc. C, G° 14, 40 + 8 horas semanales, cargo N° 67273, Directora de Recursos Humanos, desde su vencimiento y hasta el 30/04/2025.
2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

26.

(Exp. N° 221150-000109-24) - Asunto: Sección Personal informa el próximo vencimiento de la dedicación compensada para la Sra. Verónica Rosmarino, Jefa de Sección Bedelía.

Distribuido Nro: 221150-000109-24

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la dedicación compensada TAS, oportunamente otorgada a la funcionaria Sra. Verónica Rosmarino.

- Considerando:**
1. La solicitud de renovación de la jefatura correspondiente,
 2. La evaluación del desempeño;
 3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.
 4. El informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Atento: A lo establecido por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Renovar el régimen de dedicación compensada TAS a la funcionaria Sra. Verónica Rosmarino, Esc. C, G° 12, 40 horas semanales, cargo N° 66868, Jefa de Sección Bedelía, desde su vencimiento y hasta el 30/04/2025.

2. Remitir al Consejo Delegado de Gestión para su confirmación.

Asuntos entrados

27.

(Exp. Nº 220025-000006-24) - Asunto: Propuesta de actualización del Reglamento del Programa de Educación Permanente.

Distribuido Nro: 220025-000006-24

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de acuerdo con la Resolución Nº 9 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, sobre la actualización del Reglamento del Programa de Educación Permanente, antecedentes que lucen en el Dist. 220025-000006-24.

28.

(Exp. Nº 221900-000006-24) - Asunto: Solicitud de renuncia por el orden de egresados a la Comisión de Presupuesto, elevada por la Sra. María Azcunuga.

Distribuido Nro: 221900-000006-24

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar la solicitud de renuncia presentada por la Sra. María Azcunuga, por el Orden de Egresados (suplente) a la Comisión de Presupuesto.

29.

(Exp. Nº 221900-000007-24) - Asunto: Solicitud de renuncia a la Comité de Ética, elevada por el Sr. José Luis Priore.

Distribuido Nro: 221900-000007-24

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar la solicitud de renuncia presentada por el Sr. José Luis Priore al Comité de Ética.

30.

(Exp. Nº 221150-000177-24) - Asunto: Solicitud de horario global para el funcionario TAS, Sr. Maximiliano Ramos de Sección Compras.

Distribuido Nro: 221150-000177-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de horario global para el funcionario de Sección Compras, Sr. Maximiliano Ramos De León.

Considerando: 1. La solicitud de la Jefatura de Sección Compras.

2. El aval de la comisión de Asuntos Administrativos.

El consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar al Sr. Maximiliano Ramos De León, Administrativo, Esc. C, Gº 7, cargo N° 63555, 40 horas semanales a realizar horario global a partir de la presente resolución.

Rectificaciones

31.

(Exp. N° 221152-000006-24) - Asunto: Rectificar la Resolución N° 49 del Consejo del 30/04/2024, (nuevas bases para el Llamado Gº 2, del ESFUNO)

Distribuido Nro: 221152-000006-24

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 49 del Consejo de Facultad de fecha 30/04/2024, en el sentido de aprobar las nuevas bases presentadas para el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Asistente, Esc. G, Gº 2, 30 horas semanales, N° 2312, para cumplir funciones en el ESFUNO, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221152-000006-24.

32.

(Exp. N° 221150-000114-24) - Asunto: Solicitud de rectificación de la Resolución N° 6 del Consejo del 30/04/2024.

Distribuido Nro: 221150-000114-24

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 6 del Consejo de Facultad de fecha 30/04/2024, en el sentido de que **debe decir:** "... Aprobar lo actuado por la Sra. Decana interina Teresita Ghizzoni, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, resolvió aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Cintia Viera a partir del 14/03/2024, al cargo de Servicios Generales, Esc. F, Gº 5, 40+8 horas semanales, cargo N° 63858..." por así corresponder.

33.

(Exp. N° 221150-000101-24) - Asunto: Rectificación de la Resolución N° 38 del Consejo del 30/04/2024.

Distribuido Nro: 221150-000101-24

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 38 del Consejo de Facultad de fecha 30/04/2024, de acuerdo con lo informado por Sección Personal en actuación N°7 del expediente, en el sentido de que **debe decir:** contratar al Sr. Alejandro Ceresa Insúa, en un cargo Esc. R, G° 14, 48 horas, cargo N° 61205, para la Unidad de Informática, desde el 01/05/2024 hasta la provisión por concurso, el 30/04/2025.

34.

(Exp. N° 221150-000102-24) - Asunto: Rectificación de la Resolución N° 39 del Consejo del 30/04/2024.

Distribuido Nro: 221150-000102-24

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 39 del Consejo de Facultad de fecha 30/04/2024, de acuerdo con lo informado por Sección Personal en actuación N° 7 del expediente, en el sentido de que **debe decir:** contratar al Sr. Guillermo Reisch, en un cargo Esc. R, G° 14, 48 horas, cargo N° 61204, para la Unidad de Informática, desde el 01/05/2024 hasta la provisión por concurso, el 30/04/2025.

Prórroga de extensión horaria TAS

35.

(Exp. N° 221150-000096-24) - Asunto: Vencimiento al 30/4/24 de la ext. horaria de 40 a 48 hs de la funcionaria Ana Rodríguez.

Distribuido Nro: 221150-000096-24

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria otorgada oportunamente a la funcionaria Ana Rodríguez.

Considerando: 1. El informe favorable del Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Ana Rodríguez, Esc. F, Grado 7, cargo N° 65217, desde su vencimiento y hasta el 30/04/2025.

Resoluciones de Decanato

36.

(Exp. N° 221150-000044-24) - Asunto: Dirección del Programa Enfermería - Sede Salto solicita contratar al Lic. Andrés Goslino Silva con una remuneración equivalente a un cargo G° 2, 24 hs, para Materno Infantil.

Distribuido Nro: 221150-000044-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana Interina Lía Fernández, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar al Lic. Andres Goslino Silva en un Esc. G, Gº 2, cargo N° 2013, para la Unidad Académica de Materno Infantil del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y hasta el 30/06/2024, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000044-24.

37.

(Exp. N° 221150-000027-24) - Asunto: Dir. CENUR Litoral Norte solicita contratar a la Lic. Stella Mariana Lacoste con una remuneración equivalente a un cargo Gº 3.

Distribuido Nro: 221150-000024-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana Interina Lía Fernández, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar el contrato para la Lic. Stella Mariana Lacoste, en un Esc. G, Gº 3, cargo N° 3692, para coordinación de la Unidad Curricular Enfermería Fundamental del CENUR Litoral Norte, desde el 01/02/2024 y hasta el 31/08/2024, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000027-24.

38.

(Exp. N° 221150-000034-24) - Asunto: Dir. Prog. Enf. Sede Salto solicita contratar al Lic. Carlos Raúl Machado con una remuneración equivalente a un cargo G° 2. D

Distribuido Nro: 221150-000034-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana Interina Lía Fernández que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar al Lic. Carlos Raúl Machado, en un Esc. G, G° 2, 24 horas, cargo N° 2739, para la Unidad Académica de Salud Mental del CENUR Litoral Norte, desde la toma de posesión y hasta el 30/06/2024, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000034-24.

39.

(Exp. N° 221150-000038-24) - Asunto: Dir. de la Unidad Académica Adulto y Anciano solicita contratar a la Lic. Victoria Isabel Espino con una remuneración equivalente a un cargo G° 2.

Distribuido Nro: 221150-000038-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana interina Teresita Ghizzoni, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Lic. Victoria Isabel Espino, en un Esc. G, G° 2, 20 horas, cargo N° 2732, para la Unidad Académica de Adulto y Anciano, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2024 antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000038-24.

40.

(Exp. N° 221150-000039-24) - Asunto: Solicitud de contrato para la Sra. Patricia Pérez, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221150-000039-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana (i), Prof. Teresita Ghizzoni, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Patricia Pérez, en un cargo Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2958, para la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2024, (Financiación 2200010105 - 347), antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000039-24.

41.

(Exp. Nº 221150-000041-24) - Asunto: Solicitud de contrato para la Sra. Adriana Citarella Landuris, elevada por la Dirección (s) de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221150-000041-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana (i), Prof. Teresita Ghizzoni, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Adriana Citarella Landuris, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2737, para la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2024, (Financiación 2200010105 - 347), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000041-24.

42.

(Exp. Nº 221150-000043-24) - Asunto: Solicitud de contrato para la Sra. Sofía Aranda, elevada por la Dirección del Programa de Enfermería de CENUR Litoral Norte - Salto.

Distribuido Nro: 221150-000043-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decana (i), Prof. Lía Fernández, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Sofía Aranda, Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2518, para la Unidad Académica de Materno Infantil del CENUR Litoral Norte - Salto, desde la toma de posesión y hasta el 30/06/2024, (Financiación 2200010105- 347), antecedentes que lucen en el Distrib. Nº 221150-000043-24.

43.

(Exp. Nº 221150-000053-24) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria para la Sra. Carla Machado, elevada por la Unidad Académica del Niño/a y Adolescente.

Distribuido Nro: 221150-000053-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a prorrogar la extensión horaria de 30 a 35 horas semanales, para la Sra. Carla Machado, Esc. G, Gº 3, cargo N° 3919, para la Unidad Académica de Niño/ a y Adolescente, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2024, (Financiación 2200010105 - 347), antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000053-24.

44.

(Exp. N° 221150-000069-24) - Asunto: Solicitud de contrato para la Sra. Luana Barboza, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Distribuido Nro: 221150-000069-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por la Sra. Decana (i), Prof. Teresita Ghizzoni, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Luana Barboza, Esc. G, Gº 2, 24 hora semanales, cargo N° 2245, de la toma de posesión y hasta el 30/06/2024, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, (Financiación 2200010105 - 347), antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000069-24.

45.

(Exp. N° 221150-000074-24) - Asunto: Dir. Comunitaria solicita contratar a la Lic. Adriana García en un cargo Gº 2, 24 hs.

Distribuido Nro: 221150-000074-24

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Lic. Adriana García, en un Esc. G, Gº 2, 24 horas, cargo N° 2612, para la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000074-24.

Reválida de Asignaturas

46.

(Exp. N° 221400-000092-24) - Asunto: Gabriela Rodríguez solicita reválida de materias de Ciencias Sociales.

Distribuido Nro: 221400-000092-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Sra. Gabriela Rodríguez de materias cursadas en Fac. de Ciencias Sociales.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar la siguiente asignatura, aprobada por la peticionante en Fac. de Ciencias Sociales, por existir razonable equivalencia:

- Estadística Social edición 2022, por Bioestadística 3er ciclo 2do módulo del Plan 1993 de Fac. de Enfermería.

47.

(Exp. Nº 221400-000098-24) - Asunto: Evelyn Velazco solicita reválida de materias de Fac. de Medicina.

Distribuido Nro: 221400-000098-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Evelyn Velazco de materias cursadas en Fac. de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna asignatura cursada en Fac. de Medicina por la peticionante por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

48.

(Exp. Nº 221400-000083-24) - Asunto: Fabiana Iraola solicita reválida de materias de Escuela de Parteras.

Distribuido Nro: 221400-000083-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Fabiana Iraola de materias cursadas en Escuela de Parteras de Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por la peticionante en Escuela de Parteras, por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

- ESFUNO de Escuela de Parteras por Unidad Curricular ESFUNO Plan 2016 de Fac. de Enfermería.
- Microbiología de Escuela de Parteras por Microbiología de Fac. de Enfermería.

49.

(Exp. Nº 221400-000080-24) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas cursadas en Escuela Universitaria de Tecnología Médica, por el Sr. Eduardo Berhau.

Distribuido Nro: 221400-000080-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por el Br. Eduardo Berhau, de materias cursadas en Escuela Universitaria de Tecnología Médica - Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar la siguiente asignatura, aprobada por el peticionante en E.U.T.M - Facultad de Medicina, por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

- ES.FU.NO de E.U.T.M - Facultad de Medicina **por** ES.FU.NO correspondiente al Plan 2016 de la Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Enfermería - UdelaR.

50.

(Exp. Nº 221400-000084-24) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas cursadas en la Facultad de Medicina, elevada por la Br. María Belén Sánchez.

Distribuido Nro: 221400-000084-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. María Belén Sánchez, de materias cursadas en Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna de las asignaturas, aprobadas por la peticionante en Facultad de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

51.

(Exp. Nº 221400-000097-24) - Asunto: Camila Lista estudiante de Fac. de Enfermería solicita reválida de materias de Fac. de Medicina.

Distribuido Nro: 221400-000097-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por Br. Camila Lista de materias cursadas en Fac. de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en Fac. de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

52.

(Exp. Nº 221400-000091-24) - Asunto: Virginia Méndez solicita reválida de materias de Fac. de Medicina.

Distribuido Nro: 221400-000091-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Virginia Méndez de materias cursadas en Fac. de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en Fac. de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

53.

(Exp. Nº 221400-000094-24) - Asunto: Angie Correa solicita reválida de materias de Escuela de Parteras.

Distribuido Nro: 221400-000094-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Angie Correa de materias cursadas en Escuela de Parteras.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por la peticionante en Escuela de Parteras, por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

- ESFUNO de Escuela de Parteras por Unidad Curricular ESFUNO Plan 2016 de Fac. de Enfermería.
- Microbiología de Escuela de Parteras por Microbiología de Fac. de Enfermería.

54.

(Exp. Nº 221400-000099-24) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas cursadas en la Facultad de Medicina, elevada por la Br. Nicole Yáñez.

Distribuido Nro: 221400-000099-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por la Br. Nicole Yáñez, de materias cursadas en Facultad de Medicina.

Atento: A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

Considerando: La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna de las asignaturas, aprobadas por la peticionante en Facultad de Medicina, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

Inscripciones Tardías

55.

(Exp. Nº 003082-000086-24) - Asunto: Solicitud de inscripción tardía a la UC. Herramientas Metodológicas, elevada por la Br. Ana Godoy.

Distribuido Nro: 003082-000086-24

P. de R.:

No acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular Herramientas Metodológicas, elevada por la Br. Ana Godoy, de acuerdo con lo informado por la Coordinadora del Centro Universitario de Rivera.

Designación de Delegados

56.

(Exp. Nº 221160-000018-24) - Asunto: Designación de delegados representantes de AFFUR-FENF, para integrar la Comisión de Evaluación de Servicio (CES).

P. de R.:

Designar para integrar la Comisión de Evaluación de Servicio (CES), a los siguientes representantes de AFFUR-FENF:

- Sr. Daniel Barboza (titular)
- Sr. Fernando Laesprella (alterno)

Mantenimiento de pago

57.

(Exp. N° 221150-000196-24) - Asunto: Mantenimiento de pago del mes de abril de 2024.

Distribuido Nro: 221150-000196-24

P. de R.:

Tomar conocimiento del mantenimiento de pago correspondiente al mes de abril 2024, autorizada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000196-24.

Reválida de Asignaturas aprobadas en el Extranjero

58.

(Exp. N° 221400-000088-24) - Asunto: Jesús Daniel Rondón solicita reválida de materias del Colegio Universitario de los Téques "Cecilio Acosta" de la República Bolivariana de Venezuela.

Distribuido Nro: 221400-000088-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de reválida presentada por el Br. Jesús Daniel Rondón de materias cursadas y aprobadas en el colegio Universitario de los Téques "Cecilio Acosta" de la República Bolivariana de Venezuela.

Considerando: 1. Que la Comisión de Reválidas habiendo estudiado la documentación presentada, recomendó hacer lugar a la solicitud de reválida formulada por el peticionante, en virtud de existir razonable equivalencia.
2. Que se han cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa vigente, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: A lo dispuesto por la Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero, según Resol. N° 5, Num.I del C.D.C de fecha 15/09/2020.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por el peticionante en el Colegio Universitario de los Téques "Cecilio Acosta" República Bolivariana de Venezuela, por existir razonable equivalencia con las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

Micro y Parasitología Cod. ENMP/33 por la UC. Microbiología Plan 2016 de Fac. de Enfermería.

Solicitud de Ingreso de Estudiantes Extranjeros

59.

(Exp. N° 003082-000101-24) - Asunto: Solicitud de ingreso como estudiante extranjero a la Licenciatura de Enfermería de la Facultad de Enfermería - UdelaR, elevada por la Sra. Bárbara del Valle Hernández Camero.

Distribuido Nro: 003082-000101-24

P. de R.:

Visto: La solicitud de ingreso en calidad de estudiante extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería Plan 2016 de la Facultad de Enfermería, elevada por la Sra. Bárbara del Valle Hernández Camero, de nacionalidad venezolana.

Atento: A lo previsto en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero.

Considerando: La Ordenanza de Delegación de Atribuciones en los Consejo de Facultad en la cual se delega en éste la atribución de resolver el ingreso de estudiantes extranjeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el ingreso de la Sra. Bárbara del Valle Hernández Camero, amparada en el Art. 2 de la Ordenanza sobre ingreso a la Universidad de la República de personas que hayan cursado estudios preuniversitarios en el extranjero, a primer año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

Asuntos postergados a consideración

60.

(Exp. N° 220040-000006-23) - Asunto: Petición de la Sra. Magela Rossi en relación a la Resolución N° 73 del Consejo de Facultad de fecha 08/11/2023. (a Fs. 29 está la solicitud de la peticionante)

TEMA POSTERGADO desde 22/11/2023

P. de R.:

A consideración del Consejo

61.

- **Asunto:** Información sobre el programa "Enfermería se Cuida", (informará en sala el Sr. Decano) (se adjuntan resoluciones adoptadas por este Consejo sobre el tema)

TEMA POSTERGADO del 17/04/2024

Resoluciones

P. de R.:

A consideración del Consejo

62.

(Exp. N° 221160-000016-24) - Asunto: Acuerdo de la Comisión de Carrera en relación a la situación particular de la Historia Clínica Electrónica (HCE), en el marco del seguimiento de la implementación de la actividad académica de grado de la Institución en sus cuatro sedes.

Distribuido Nro: 221160-000016-24

P. de R.:

A consideración del Consejo

63.

(Exp. N° 220011-000005-22) - Asunto: Investigación Administrativa dispuesta por Resolución N°92/2023 de fecha 21 de junio de 2023 del Consejo de la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República, se adjunta Resolución del Consejo, el tema está en D.G.J.

Resolución Consejo

P. de R.:

A consideración del Consejo

64.

(Exp. N° 221160-000014-24) - Asunto: Presentación en sala por el equipo de la Unidad de Comunicaciones, de la propuesta de Identidad Visual

**Institucional. (se adjuntan antecedentes)
17/04/2024**

TEMA POSTERGADO DEL

Distribuido Nro: 221160-000014-24

P. de R.:

A consideración del Consejo

65.

(Exp. Nº 001022-000045-23) - Asunto: Informe denuncia Nº 27/2023.
TEMA POSTERGADO DESDE 30/04/2024

Distribuido Nro: 001022-000045-23

P. de R.:

A consideración del Consejo